



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resol. N° 5159

Exp. 2022-25-3-006584

Montevideo,

24 NOV. 2022

**VISTO:** La solicitud presentada por la Profesora Romina Dahiana OLIVA MONTERO, C.I.: 4.948.980-5, interina de la asignatura Inglés, en el Liceo N°1 de San Carlos, de ser incluida en el Listado de Interinatos y Suplencias de los Departamentos de Montevideo y Canelones.

**CONSIDERANDO:** I) Que la mencionada docente integra las Listas de interinos de la DGES de dicha asignatura en la categoría II B de los Departamentos de Rocha y Maldonado;

II) que la Profesora Oliva solicita el cambio de lista en mérito a que no reside más en el Departamento de Rocha, de acuerdo a lo señalado en folio 3;

III) que en folio 5 la Inspección de Inglés señala que la docente se desempeñó en los Departamentos de Maldonado y Rocha con muy buena actuación en ambos;

IV) que la Subinspección General en folio 6 toma conocimiento y no ofrece reparos al traslado a los Departamentos solicitados con efecto 2023.

**ATENTO:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Autorizar la reubicación de la Profesora Romina Dahiana OLIVA MONTERO, C.I.: 4.948.980-5 interina de la asignatura Inglés, del listado Interinatos y Suplencias de la Categoría II B de los Departamentos de Rocha y

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Departamento Docente MM/NT

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANEP



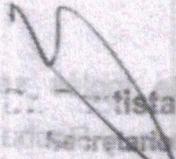
Maldonado a los Departamentos de Montevideo y Canelones, atento a lo informado por la Inspección de Asignatura y por la Subinspección General.

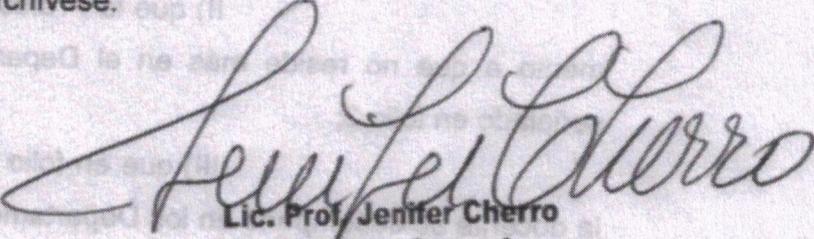
2) Encomendar a la Inspección de Inglés realizar las acciones correspondientes en relación a lo dispuesto en el Numeral 1), de la presente Resolución, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales correspondientes, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Cumplido, pase a la Inspección de Inglés a los efectos consignados y para notificar a la interesada.

Oportunamente, archívese.

  
Estefanía Duhagon  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
Lic. Prof. Jenifer Cherro  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria

ATENCIÓN: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESPONDE:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Departamento Docente